

INDEC

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

ÍNDICE DE SALARIOS COEFICIENTE DE VARIACIÓN SALARIAL FORMULARIO DE RELEVAMIENTO MENSUAL

Período:

Cant. Puestos:

D

CARÁCTER Estrictamente CONFIDENCIAL Y RESERVADO - LEY 17.622

Artículo 10: Las informaciones que se suministran a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley serán estrictamente secretas y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y domicilio o razón social, domicilio y rama de actividad.

Artículo 11: Todos los organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las personas de existencia visible o ideal, públicas o privadas con asiento en el país, están obligados a suministrar a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, los datos e informaciones de interés estadístico que éstos le soliciten.

Artículo 15: Incurrirán en infracción y serán pasibles de multas conforme al procedimiento que se establezca en la reglamentación de la presente ley, quienes no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y los censos a cargo del Sistema Estadístico Nacional.

Razón Social de la Empresa:

Código de la Empresa:

Domicilio:

Código Postal:

Provincia:

Localidad:

Teléfono:

Zona:

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMULARIO

Cantidad de asalariados en el puesto: cantidad de personas que han trabajado durante el mes de referencia en el puesto de trabajo, independientemente de su antigüedad, presentismo u otras características individuales.

Salario Básico: salario básico que debiera percibir una persona que realiza la tarea correspondiente al puesto de trabajo, por el período de tiempo de trabajo especificado en el formulario: mes (180 horas), 1 jornal o 1 hora.

Presentismo: informe el importe correspondiente al adicional por presentismo considerando asistencia y puntualidad perfecta.

Antigüedad: informe el valor del adicional por antigüedad que correspondería a 1 año de antigüedad.

Otros adicionales e incentivos: indique el monto correspondiente a los adicionales e incentivos que se consignan en el formulario, teniendo en cuenta que deben corresponder a los montos que debiera percibir un trabajador que realiza la tarea consignada en el puesto de trabajo. Para el cómputo de estos adicionales suponga en los casos que corresponda, la antigüedad y presentismo consignados en el formulario. Asimismo suponga que no existen comisiones en el caso en que éstas intervengan en el cálculo adicional.

Empresa Mes Año

Puesto de trabajo:

DIRECTOR DE ESCUELA

D

Cantidad de asalariados en el puesto de trabajo		
Salario Básico	1 Hora	
Presentismo (Suponga asistencia y puntualidad perfecta)		
Antigüedad (Declarar por)	1 año	
Otros Adicionales e Incentivos		

OTROS ADICIONALES Y REINTEGROS QUE SE INCORPORAN EN EL SALARIO A PARTIR DEL MES DE REFERENCIA

Deben consignarse en este ítem aquellos adicionales e incentivos que se incorporan a partir del mes de referencia, son percibidos por más del 50% de los trabajadores que integran el puesto de trabajo y son de carácter permanente. Se refiere a aquellos adicionales distintos de los pagos por antigüedad, presentismo o puntualidad y de las comisiones que abona la Empresa al trabajador en relación de dependencia. No deben incluirse los salarios familiares; el sueldo anual complementario (Aguinaldo); los adicionales por días de vacaciones, enfermedad u otras licencias; ni pagos vinculados a metas de producción o ventas (destajo, productividad). En cambio, deben incluirse los pagos en concepto de reintegros de gastos que se abonan al trabajador conjuntamente con la liquidación de sueldos. En el ítem sujeto a aportes, indique si los mismos son 'remunerativos' (sujeto a aportes) o son 'no remunerativos'.

Concepto	Importe	Sujeto a aportes	
		(tache lo que NO corresponda)	
		SI	NO
		SI	NO
		SI	NO

1 EN CASO DE VARIACIÓN EN ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS INFORMADOS ESPECIFIQUE LOS MOTIVOS_____

2 ESTE PUESTO ESTÁ SUJETO AL CONVENIO_____

3 OBSERVACIONES_____

Concepto: se refiere al nombre del adicional que se incorpora en el salario en el mes de referencia. No deben incorporarse adicionales relacionados con un individuo en particular, pagos por productividad, por comisiones o por metas de producción.

Importe: corresponde al valor pagado mensualmente por cada adicional o reintegro

Sujeto a aportes: indique si se trata de un concepto 'remunerativo' (sujeto a aporte) o 'no remunerativo'.

En caso de variación de algunos de los conceptos informados especifique los motivos: Hace referencia a si la variación en algunos de los conceptos fue por convenio gremial, ley o por decisión de la empresa.

Este puesto está sujeto al convenio: Se refiere al convenio en base al cual se liquida el sueldo de este puesto de trabajo (por sindicato o de empresa) que se utiliza para el cálculo de la liquidación de sueldos. De existir personal que corresponde a más de un convenio, informar el que corresponde al mayor número de trabajadores en el puesto de trabajo.

Observaciones: Indique cualquier tipo de aclaración que requiera.

Ante cualquier duda le solicitamos se comuniquen con la Coordinación del Operativo: (011) 4349-9441/9591/9593/9691

Correo electrónico: is@indec.mecon.gov.ar

El que suscribe:....., en carácter de:.....	
Nombre y Apellido	Indicar cargo y función
de la empresa, certifica la exactitud de los registrados en este cuestionario, conforme a las instrucciones para el llenado del mismo.	
Por cualquier aclaración recurrir a: Tel.: Int.:	
Lugar y fecha	Firma y aclaración o sello

INDEC

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

DEMANDA LABORAL INSATISFECHA

Tercer trimestre de 2012

CARÁCTER Estrictamente CONFIDENCIAL Y RESERVADO - LEY 17.622

Artículo 10: Las informaciones que se suministran a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley serán estrictamente secretas y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y domicilio o razón social, domicilio y rama de actividad.

Artículo 11: Todos los organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las personas de existencia visible o ideal, públicas o privadas con asiento en el país, están obligados a suministrar a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, los datos e informaciones de interés estadístico que éstos le soliciten.

Artículo 15: Incurrirán en infracción y serán pasibles de multas conforme al procedimiento que se establezca en la reglamentación de la presente ley, quienes no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y los censos a cargo del Sistema Estadístico Nacional.

1. ¿Realizó durante el tercer trimestre de 2012 alguna búsqueda de personal (mediante avisos en diarios o en la vía pública, bolsas de trabajo, consultas a su propio personal, etc., excluyendo las realizadas mediante empresas de trabajo temporario y otras empresas que prestan servicios similares)?

No hizo búsquedas en el período por no haber podido cubrir el puesto en reiteradas oportunidades

☐

Pase a pregunta 3

Si ☐

Pase a pregunta 2

No ☐

Fin de la encuesta

2. Indique si durante el tercer trimestre de 2012, logró mediante esas búsquedas cubrir las necesidades de mano de obra de su empresa en todos los puestos requeridos.

Si ☐

Fin de la encuesta

No ☐

Pase a pregunta 3

3. Indique las principales características de los requerimientos de personal (4 como máximo), que no pudieron cubrirse mediante la oferta de trabajadores disponibles en el mercado laboral y que resultaban más significativos desde el punto de vista de su empresa.

Requerimiento 1

Nombre del puesto: _____

Grupo de ocupación:

☐ Dirección, supervisión, gerencia y otro personal jerárquico

☐ Gestión administrativa, contable, presupuestaria y financiera

☐ Producción, construcción, mantenimiento

☐ Servicios sociales

☐ Comercialización, transporte, almacenaje y telecomunicaciones

Cantidad de _____ Personas

Tipo de calificación:

Operativa ☐

Técnica ☐

Profesional ☐

Experiencia _____ años

Sexo:

Femenino ☐

Masculino ☐

Indistinto ☐

Edad requerida:

Sin restricción ☐

Edad mínima _____

Edad máxima _____

Requerimiento 2

Nombre del puesto: _____

Grupo de ocupación:

- ☐ Dirección, supervisión, gerencia y otro personal jerárquico ☐ Gestión administrativa, contable, presupuestaria y financiera
☐ Producción, construcción, mantenimiento ☐ Servicios sociales ☐ Comercialización, transporte, almacenaje y telecomunicaciones

Cantidad de _____ Personas Tipo de calificación: Operativa ☐ Técnica ☐ Profesional ☐

Experiencia _____ años Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐ Indistinto ☐

Edad requerida: Sin restricción ☐ Edad mínima _____ Edad máxima _____

Requerimiento 3

Nombre del puesto: _____

Grupo de ocupación:

- ☐ Dirección, supervisión, gerencia y otro personal jerárquico ☐ Gestión administrativa, contable, presupuestaria y financiera
☐ Producción, construcción, mantenimiento ☐ Servicios sociales ☐ Comercialización, transporte, almacenaje y telecomunicaciones

Cantidad de _____ Personas Tipo de calificación: Operativa ☐ Técnica ☐ Profesional ☐

Experiencia _____ años Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐ Indistinto ☐

Edad requerida: Sin restricción ☐ Edad mínima _____ Edad máxima _____

Requerimiento 4

Nombre del puesto: _____

Grupo de ocupación:

- ☐ Dirección, supervisión, gerencia y otro personal jerárquico ☐ Gestión administrativa, contable, presupuestaria y financiera
☐ Producción, construcción, mantenimiento ☐ Servicios sociales ☐ Comercialización, transporte, almacenaje y telecomunicaciones

Cantidad de _____ Personas Tipo de calificación: Operativa ☐ Técnica ☐ Profesional ☐

Experiencia _____ años Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐ Indistinto ☐

Edad requerida: Sin restricción ☐ Edad mínima _____ Edad máxima _____

Nota: la calificación operativa es la adquirida con la experiencia en un puesto de trabajo similar al requerido, la técnica implica en general la acreditación de un título secundario o terciario y la profesional corresponde a quienes han adquirido una formación universitaria de grado superior).

El que suscribe: _____, en carácter de: _____

Nombre y Apellido

Indicar cargo y función

de la empresa, certifica la exactitud de los registrados en este cuestionario, conforme a las instrucciones para el llenado del mismo.

Por cualquier aclaración recurrir a: _____ Tel.: _____ Int.: _____

Lugar y fecha

Firma y aclaración o sello